



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

DEPARTAMENTO DE CONTAMINACIÓN Y RESTAURACIÓN

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Departamento de Contaminación y Restauración.
Área de Adscripción:	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
Reporta a:	Subdirector de Estudios y Proyectos Ambientales.
Supervisa a:	

Interacciones Internas

Con:	Para:
Coordinación de servicios municipales; Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN); Coordinación de Normatividad y Fiscalización; Sistema y saneamiento, Subdirección de Regulación Ambiental; Subdirección de Promoción del Desarrollo Sustentable.	Realizar y actualizar el inventario de fuentes potenciales de contaminación en el territorio del municipio de Centro, Tabasco, así como realizar y actualizar el inventario de asuntos que afecten el equilibrio ecológico, generen efectos ambientales negativos a la salud pública, para proponer las acciones y obras para prevenir, controlar o evitar dicho riesgo.

Interacciones Externas

Con:	Para:
Gobierno Estatal (secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático). Gobierno Federal (SEMARNAT, PROFEPA).	Participar, informar y recopilar información ambiental, de asuntos que afecten el equilibrio ecológico, generen efectos ambientales negativos a la salud pública, para proponer las acciones y obras para prevenir, controlar o evitar dicho riesgo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Integrar y actualizar el inventario de fuentes generadoras de emisiones de contaminantes., así como proponer en coordinación con la subdirección de estudios y proyectos ambientales, las acciones y obras para prevenir, controlar o evitar dicho riesgo.

Descripción Específica

- I. Elaborar las acciones tendientes a preservar y, en su caso, restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal;
- II. Vigilar la prestación del servicio de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos, así como su disposición en sitios no autorizados y ordenar su remediación;
- III. Participar, en coordinación con las autoridades estatales ambientales, en la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más municipios, y que generen efectos ambientales negativos en su circunscripción territorial;
- IV. Proponer las acciones y obras, así como realizar su supervisión, para llevar a cabo el tratamiento necesario de las aguas residuales que administre el municipio;
- V. Implementar, cuando exista riesgo inminente de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro grave a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública, las medidas de seguridad necesarias para prevenir, controlar o evitar dicho riesgo;
- VI. Integrar y mantener actualizado el registro de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y residuos, incluyendo las fuentes fijas, de competencia municipal;

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto

Nivel Académico:	Licenciatura concluida en la materia: Ingeniería civil, ambiental, agronómica, biología, ecología, o afín.
Experiencia:	5 años mínimos de experiencia ininterrumpida anteriores al desempeño del puesto.
Conocimientos:	Normatividad Ambiental, Aplicación de Procedimientos Administrativos, Ciencias ambientales, Marco jurídico en materia ambiental, Competencias en materia Ambiental (Estatal, Federal y Municipal) y conocimientos básicos de botánica.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad de negociación, toma de decisiones, planeación, capacidad analítica y de síntesis, resolución de problemas, enfoque en resultados, propositivo y facilidad de palabra.